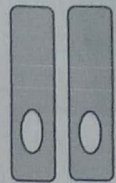


**DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2017
MARZO 27 DE 2018**



A los asistentes asociados de la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello:

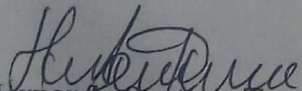
He auditado los Estados Financieros comparativos con su resumen de políticas contables más significativas, dictamino una administración responsable en la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, así como con los compromisos adoptados por la última asamblea general en función a sus estatutos. Esta responsabilidad se ilustra en un diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante a la preparación y presentación de estos, haciéndolos libres de errores de importancia relativa, ya sean debidos a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas apropiadas y estimaciones razonables a las circunstancias.

Extiendo la siguiente opinión de los estados con base en la auditoría, los citados estados financieros auditados fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de la Corporación, obtuve la información necesaria y relevante para su análisis de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría estipuladas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Procedí a obtener evidencia que los montos y revelaciones de los estados financieros están libres de presentación errónea de importancia relativa con seguridad razonable, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales y consideré los controles internos relevantes de acuerdo con las circunstancias. También se incluyó la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración.

Conceptúo también que durante los años 2017 y 2016 la contabilidad de la corporación se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración, se ajustaron a los estatutos y decisiones del Máximo Órgano Social y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente; observó medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la entidad y de terceros en su poder.

Se liquidaron y pagaron en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral, pago de impuestos nacionales; y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de la administración.


Hernando Santana Torres
T.P. 134441-T
Revisor Fiscal.

Calle 21 Sur No. 51 D 47 en Bogotá D.C. Teléfono (0*1) 203 82 50 Celular 313 397 7723